

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 26-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: FIODOROVA , ANNA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 5 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Sistema Judicial Español
Derecho Internacional Público
Teoría Jurídica del Delito
Derecho Procesal Penal
Delito contra las personas y contra la sociedad

OBJETIVOS

- Obtener los conocimientos sobre las competencias y procedimientos en los tribunales internacionales relativos al Derecho Penal.
- Obtener los conocimientos del Estatuto de Roma y del Tribunal Penal Internacional.
- Obtener los conocimientos del principio de jurisdicción universal y su aplicación en la legislación española.
- Obtener la capacidad de análisis crítico de la normativa vigente y la jurisprudencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El programa se estructura en dos bloques:

I BLOQUE

1. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

- Jurisdicción universal versus jurisdicción nacional
- El papel de la Corte penal Internacional
- a. Antecedentes de la Corte Penal internacional
- b. Composición, naturaleza y funcionamiento de la Corte Penal Internacional

2. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y JUSTICIA

- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos
- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- La Corte Penal Internacional

3. EL PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Legitimación
- Iniciación del procedimiento
- La fase intermedia
- El juicio oral
- La sentencia y su cumplimiento

II BLOQUE

4. PRINCIPIOS Y ELEMENTOS GENERALES DE DERECHO PENAL EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Principios: legalidad, imprescriptibilidad e inmunidades
- Autoría y participación
- Elemento intencional. Error
- Formas imperfectas de ejecución
- Causas de exclusión de la responsabilidad criminal

5. LOS CRIMENES INTERNACIONALES I

- Concepto y evolución.

- El crimen de Genocidio: Antecedentes. La Convención de 1948. Elementos del delito: a) elemento intencional, b) Grupos protegidos, c) La exclusión de los grupos culturales y políticos, c) El denominado autogenocidio, d) Modalidades comisivas.
- Los crímenes contra la humanidad: a) evolución y concepto, b) Sujetos activo y pasivo, c) Elementos constitutivos: en especial el carácter masivo y sistemático de las conductas, d) Modalidades comisivas.

6. LOS CRIMENES INTERNACIONALES II

- Los crímenes de guerra: a) Origen y fundamento del *Ius in bello*: los Convenios de La Haya y Ginebra, b) El concepto de conflicto armado, c) Sujetos y elementos del delito.
- El crimen de agresión: a) Concepto, b) La cuestión de la legítima defensa.

7. LOS CRIMENES INTERNACIONALES III

- Otros crímenes internacionales: tortura y desaparición de personas, discriminación racial y apartheid.
- La denominada limpieza étnica como crimen internacional. Violencia de género y conflictos armados.
- La lucha internacional contra el terrorismo. El concepto de terrorismo en la legislación de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Los contenidos se organizan a través de clases teóricas (donde el profesor expondrá los conceptos básicos de la asignatura apoyándose en material visual / audio visual) complementadas con las lecturas y videos y las clases prácticas (en las que el alumno, guiado por el profesor tendrá que aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a determinados casos prácticos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- 60 % - evaluación continua (solución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones, etc.)
- 40% - examen final tipo test (superado con por lo menos 5 puntos sobre 10 (2 puntos sobre 4)).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

- Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, es decir, un 40%. A la que se sumará la nota de la evaluación continua valorado sobre un máximo de 6 puntos.
- Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua tendrá derecho a realizar un examen con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.
- Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la forma indicada en el apartado b) cuando le resulte más favorable.

El examen se integrará de preguntas abiertas sobre todo el programa de la asignatura.

Peso porcentual del Examen Final: 40

Peso porcentual del resto de la evaluación: 60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A. Gil y E. Maculan (Directoras) Derecho penal internacional (2ª ed.), Dykinson, 2019
- Alicia Gil Gil Bases para la persecución penal de crímenes internacionales en España, Comares, 2006
- C. Vallejo Peña El estado de la jurisdicción universal en el derecho internacional y en el derecho interno español, Tirant lo Blanch, 2016
- L. Bujosa Vadell La cooperación procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, Atelier, 2008
- Vladimir Tochilovsky Procedimiento ante la Corte Penal Internacional, Revista de Derecho Penal y Criminología, nº 19, 2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anna Fiodorova "Terrorism as subject to Spanish Universal Jurisdiction" en Moreno Catena, V., Soletto Muñoz, H., Terrorism in Spain: a procedural approach, Tirant lo Blanch, 2017
- Jean Marcel Fernandes La Corte Penal Internacional : soberanía versus justicia universal , Reus, 2008
- Kai Ambos Cuestiones esenciales en la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional , A-HOC, 2010
- Mª Isabel Cid Muñoz La Corte Penal Internacional : Un largo camino , Dykinson, 2008
- Olle Sesé, M y Lamarca Perez, C Analisis de la regulacion actual del principio de justicia universal y

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- . Corte Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int>
- . Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>
- . Tribunal de Justicia de la Unión Europea (jurisprudencia): https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/
- . Tribunal Europeo de Derechos Fundamentales (jurisprudencia):